

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE "INMOBILIARIA ABODA S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de "INMOBILIARIA ABODA S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 20 de noviembre de 1992, ante el Notario Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, Dr. Pablo Ortiz García, mediante Resolución N° 92.1.1.1.

2062

22 DIC 1992
e inscrita en el

Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el n° 2593, tomo 123, el 30 de diciembre de 1992.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 208'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/ 210'000.000,00.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Por reserva legal S/ 11'933.200, por reserva facultativa S/ 105'328.895, y reserva por revalorización de patrimonio S/ 86'737.897.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforman entre otros los artículos tercero, sexto y noveno de los estatutos sociales de la compañía los mismos que dirán: "ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL: El objeto social de la Compañía es : a). La adquisición, edificación, construcción, administración, arrendamiento, subarrendamiento, anticresis, venta, permuta y comercialización de bienes inmuebles; b) la importación, compraventa, comercialización y exportación de bienes, maquinarias, repuestos y equipos para la industria, el comercio y la agricultura; c) La importación, compraventa, comercialización y exportación de electrodomésticos y bienes muebles en general; d) Administrar bienes muebles e inmuebles; e) Prestar servicios de asesoría y asistencia en los campos jurídico, administrativo, económico, financiero e inmobiliario; f) Realizar investigaciones de mercado y de comercialización asesorar en estos campos; g) Actuar como comisionista, asesora mercantil, mandante, mandataria, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas.-ARTICULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social suscrito de la Compañía es de doscientos diez millones (S/ 210'000.000,00) dividido en doscientos diez mil (210.000) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (S/ 1.000,00) cada una, las mismas que se encuentran íntegramente suscritas por los accionistas que serán pagadas en la forma que se precisa en la cláusula tercera dentro de las "Declaraciones Adicionales" de esta escritura pública.- Las acciones serán numeradas desde el número uno al doscientos diez mil inclusive.

El presente extracto deberá publicarse en un periódico por la medida de diez centímetros por las compañías (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

400000 32
400000

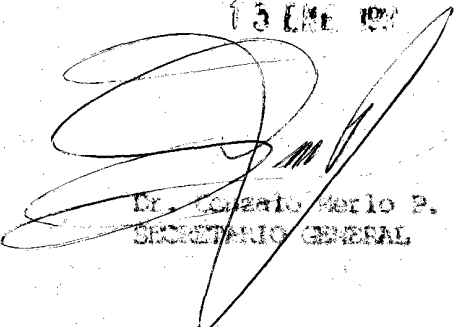
- 2 -
"INMOBILIARIA ARCA S.A."

será gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General de la misma".

Además se realiza la Codificación de los Estatutos de la Compañia.

Quito,

13 FEB 1971



Dr. Gonzalo Merlo P.
SECRETARIO GENERAL



El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO

